



**RESOL. EXTA. N° 474 /
SAN ANTONIO, 19/05/2016**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Cristian Leclerc Maturana** ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE a Cristian Leclerc Maturana, Organizador de Evento,** a para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "CAMPEONATO DE MOTOCROSS-FUTURO MX"
MOTIVO	: Actividad deportiva para niños entre 5 y 15 años
DIA	: Domingo 22 de Mayo 2016
HORA	: Desde las 8:00 a 18:30 hrs..
LUGAR	: Predio Agrícola sector altos de Lollole, costado norte cementerio Parque del Sendero deLollole.

2.- El Sr. **Cristian Leclerc Maturana**, Céd. de I. N° 9.815.088-9, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Gobernador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Interesados
3. Carabineros
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.

